## Buenos Aires, 16 de agosto de 2011

Visto: el próximo jueves 18 de agosto del corriente año se presentará en el Salón de Actos del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires la Orquesta Infantil de Barracas; y

## Considerando:

El próximo 18 de agosto de 2011 se realizará un nuevo concierto de música clásica de la Orquesta Infantil de Barracas perteneciente a las orquestas juveniles del Ministerio de Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco del Ciclo de Cultura que lleva adelante el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires.

La Orquesta Infantil de Barracas, dirigida por la abogada y música Ana De Marchi, está integrada por niños de 6 a 12 años, muchos de ellos provenientes de barrios vulnerables de la Ciudad que encuentran en este proyecto de formación cultural el fomento de sus capacidades creativas.

Las presentaciones en vivo constituyen para estos nóveles músicos un invalorable apoyo y estímulo.

La Orquesta Infantil de Barracas fue, junto a la Orquesta Juvenil del Sur, la protagonista del Concierto del Bicentenario, con el que el Tribunal Superior de Justicia conmemoró los 200 años de la Revolución de Mayo el pasado año 2010.

Actividades como la que ha programado el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires constituyen un aporte fundamental para la cultura y la educación de nuestros jóvenes.

Por ello,

## EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA RESUELVE:

- 1. **Auspiciar** el Concierto de la "Orquesta Infantil de Barracas" que se llevará a cabo el jueves 18 de agosto de 2011 a las 19.30 hs con entrada libre y gratuita en el marco del Ciclo de Cultura organizado por el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires.
- 2. **Mandar** se registre, se comunique a los interesados y se dé a la Dirección General de Administración.

Firmado: Luis Francisco Lozano (Presidente)

**RESOLUCIÓN P/TSJ Nº 27/2011**